



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° **053** -2025-GORE-ICA/GRAF

Ica, **12 MAR 2025**

Visto: La Resolución Gerencial Regional N° 305-2024-GORE-ICA/GRAF de fecha 30 de diciembre del 2024, el Informe N° 013-2025-GORE-ICA/GRAF/SUCO de fecha 09 de enero del 2025, y la Resolución Gerencial Regional N° 050-2025-GORE-ICA/GRAF de fecha 07 de marzo del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 305-2024-GORE-ICA/GRAF de fecha 30 de diciembre del 2024, en su artículo primero se resuelve "Reconocer el pago a favor del señor Percy Jesús Quintanilla Navarro, por la suma total de S/. 8,555.00 (Ocho mil quinientos cincuenta y cinco con 00/100 soles) por concepto de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de 15 equipos de aire acondicionado".

Que, mediante Informe N° 092-2025-GORE-ICA/GRAF/SGASG de fecha 09 de enero del 2025, la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales indica que de acuerdo a la Directiva N° 004-2024-GORE-ICA/GRAF, numeral 5.5.10, la Subgerencia de Contabilidad es la responsable de efectuar la verificación documentaria (control previo), así como de realizar la fase de devengado del pago correspondiente.

Que, mediante Informe N° 013-2025-GORE-ICA-GRAF/SUCO de fecha 09 de enero del 2025, el Subgerente de Contabilidad comunica que no se realizó el devengado ni compromiso en el SIAF SP al 31 de diciembre del 2024 respecto al reconocimiento de pago dispuesto en la Resolución Gerencial Regional N° 305-2024-GORE-ICA/GRAF, debido a que no se contaba con el comprobante de pago ni con el RUC del interesado.

Que, del mismo modo, mediante Informe N° 024-2025-GORE-ICA-GRAF/SUCO de fecha 24 de enero del 2025, la Subgerencia de Contabilidad indica que el artículo 1° de la Resolución Gerencial Regional N° 305-2024-GORE-ICA/GRAF se hace mención al reconocimiento de pago a favor del señor Percy Jesús Quintanilla Navarro, y según la carta S/N de fecha 04 de julio del 2024, el señor Percy Jesús Quintanilla Navarro solicita el reconocimiento de pago en representación de la empresa PERCYSYSTEMAS GENERALES E.I.R.L.

Que, en tal sentido, mediante Resolución Gerencial Regional N° 050-2025-GORE-ICA/GRAF de fecha 07 de marzo del 2025, se resuelve en su artículo primero dejar sin efecto la Resolución Gerencial Regional N° 305-2024-GORE-ICA/GRAF, la cual resolvió reconocer el pago a favor del señor Percy Jesús Quintanilla Navarro, por la suma de S/. 8,555.00 por concepto de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de 15 equipos de aire acondicionado.

Que, al momento de emitir la Resolución Gerencial Regional N° 050-2025-GORE-ICA/GRAF de fecha 07 de marzo del 2025, se ha cometido un error material, al respecto es de indicar que el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que "Los errores material o





Gobierno Regional de Ica



aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancias de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”;

En tal sentido, estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria por la Ley N° 27902, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, aprobado por Ordenanza Regional N° 0013-2019-GORE-ICA, y la Resolución Gerencial General Regional N° 0098-2024-GORE-ICA/GGR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial Regional N° 305-2024-GORE-ICA/GRAF de fecha 30 de diciembre del 2024, y la Resolución Gerencial Regional N° 050-2025-GORE-ICA/GRAF de fecha 07 de marzo del 2025.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado, y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal web del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAG. ALFONSO CARRILLO CHAVEZ
GERENTE REGIONAL